



Nº 027-19
Valparaíso, 24 de septiembre de 2019

La Comisión encargada de informar la **Acusación Constitucional deducida en contra de la Ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall**, acordó oficiar a Ud. con el propósito que informe a la brevedad sobre los siguientes aspectos respecto de cada uno de los Servicios Locales de Educación que entraron en funcionamiento este año, a saber, Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalién Sur:

- Fecha y decreto de nombramiento del Director (a).
- Lugar o lugares de funcionamiento con detalle de dirección o direcciones.
- Número de metros cuadrados de la o las instalaciones, número total de funcionarios que trabajan en cada dependencia; insumos y medios de trabajo con que cuentan (número de computadores, fotocopiadoras, impresoras, sillas, mesas, etc.).
- Situación de los trabajadores contratados, número total de ellos (por servicio), sus funciones y la condición contractual de cada uno.
- Identificación clara y pormenorizada de cada dificultad detectada en el traspaso del sistema municipal de estos nuevos servicios con señalamiento preciso de la existencia o no de deudas con los trabajadores traspasados.

Por otro lado, se solicita informar lo siguiente respecto de los Servicios Locales de Educación que entrarán en funcionamiento el año 2020, en las regiones de Valparaíso, de Los Lagos, de O'Higgins y de Atacama:

- Lugar en que funcionará cada uno de los SLEP.
- Fecha exacta de entrada en funcionamiento (considerado que la ley impone un plazo no menor de seis meses previos al traspaso).
- Número de trabajadores contratado hasta la fecha y,
- Nombre y condición contractual del Director de cada Servicio.

Dios guarde a Ud.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

**SEÑORA
ALEJANDRA GREBE
DIRECTORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MINEDUC
PRESENTE**

ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

Teléfono (32) 250 50 52
Email mrekena@congreso.cl